



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS

F1.P20.ABS

15/09/2020

Versión 3

Página 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	81000662022
Ordenador del gasto	ROSA AUDELINA CISNEROS GARRIDO identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 68.290.195 expedida en Arauca (Arauca), en su calidad de Directora ICBF Regional Arauca , con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado (a) mediante Resolución No. 1941 del 15 de marzo de 2019, posesionado (a) mediante Acta No. 00069 del 01 de abril de 2019, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
Nombre del Contratista	Nombre: INVERSIONES D2 SAS NIT. 900694056
Representante legal	Nombre: YESICA ANDREA PAYAN CAMEJO CC. 1116789384 De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.
Supervisor para efectos de liquidación	Nombre: JUAN ANTONIO PERDOMO GONZÁLEZ Cargo: COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN HUMANA.
CONSIDERACIONES	
1.- Que, el día 16 de Mayo de 2022 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 81000662022, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA"	
VALOR DEL CONTRATO	
2.- Que, de conformidad con los estudios previos y SECOP II, se estableció el valor del contrato así:	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 2 de 4

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$10.196.387)	N/A	N/A	DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$10.196.387)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No. 81000662022 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en los estudios previos y SECOP II del contrato No. 81000662022, el plazo de ejecución se estableció así: *"El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre del 2022."*

4.- Que durante la ejecución del contrato no se suscribió ninguna modificación al contrato No. 81000662022.

5.- Que, el día 17 de Mayo de 2022 la Dirección Regional del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-47-994000053772	NO. 0	16/05/2022	16/05/2022	16/05/2022	16/07/2023
Calidad del servicio							
MODIFICACIONES N/A							

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por JUAN ANTONIO PERDOMO GONZÁLEZ – COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN HUMANA en calidad de supervisor.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS**

F1.P20.ABS

15/09/2020

Versión 3

Página 3 de 4

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 25/10/2022, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 81000942022

8.- Que, el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF expidió el 20/12/2022 la relación de pagos del contrato No. 81000662022, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relaciona (03) (TRES) pagos por la suma total de OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$8.700.906). De igual forma, se señala las siguientes notas contables: 257187222, 336176122, 420514222.

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, verificado el estado financiero del contrato No. 81000662022 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 17622 del 14/01/2022	\$10.196.387	Inicial	No. 73022 del 18/08/2022	\$10.196.387

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No. 81000662022, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha DÍA/MES/AÑO expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	\$10.196.387
Valor aporte ICBF	\$10.196.387
Valor aporte contratista	\$0
Valor total de las adiciones	\$0
Valor total de las reducciones	\$0

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS

F1.P20.ABS

15/09/2020

Versión 3

Página 4 de 4

Valor Total del contrato	\$10.196.387
Valor Total Ejecutado	\$10.196.387
Valor ejecutado aporte del ICBF	\$10.196.387
Valor ejecutado aporte del contratista	\$0
Valor Total Pagado	\$8.700.906
Saldo Liberado (Vigencia XXXXX)	\$0
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros (Comprobante No. XXXXXX)	\$0
Saldo Pendiente por Pagar	\$0
Saldo Pendiente por Liberar	\$1.495.481
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	\$0

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato No. 81000662022, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y INVERSIONES D2 SAS** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 81000662022.

CUARTA. – El ICBF deberá liberar del registro presupuestal No. **73022** de 16/05/2022 la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.495.481) Rubro A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), Dependencia 301 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA, Recurso 27.

QUINTA. - El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

SEXTA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SÉPTIMA. - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!